

3. PROBLEMÁTICA

Nuestro país necesita de una política definida y comprometida, en los programas de Gobierno sobre la temática de prevención en materia del riesgo y desastres. Esta no solo debe ser un área prioritaria en las políticas del Estado, sino también parte de los planes operativos de los diferentes Ministerios y de las Direcciones Ejecutivas. En este campo, es necesario que se cuente con un soporte jurídico permanente en todos los cuatrienios, independientemente del partido que gobierne. Las directrices que se establezcan, han de ejecutarse responsablemente en las diferentes entidades, especialmente las que están involucradas o tienen objetivos directos con este tema, las cuales han de realizar un trabajo en equipo.

En las acciones interinstitucionales ha faltado una coordinación más estable con mecanismos ágiles, para implementar los diferentes programas y proyectos propuestos en materia de desastres y de gestión del riesgo.

El Ministerio de Educación Pública, como ente rector del Sistema Educativo Nacional, no cuenta con una política educativa permanente en materia de gestión del riesgo, de manera que en las currícula exista una conceptualización uniforme tendente a facilitar la transferencia de conocimientos mediante un marco teórico debidamente incorporado en el proceso de enseñanza y aprendizaje por medio de la transversalidad y, a su vez, permita la ejecución de un plan institucional para la atención del riesgo y desastres en los Centros Educativos.

Actualmente, en el ámbito de la educación superior, la mayor parte de las universidades estatales y privadas no han incorporado debidamente en los planes de estudio, el tema de la gestión del riesgo para la formación de docentes y otros profesionales, impartiendo una mínima formación y capacitación en prevención, preparativos y respuesta para emergencias y desastres.

El Plan Estratégico para una Educación de Excelencia y Equidad del MEP, delega entre otras funciones, a la Asesoría Nacional de Educación Ambiental, la educación para la atención de los riesgos y desastres; sin darle los recursos mínimos e indispensables para cumplir con tal responsabilidad. La asesoría carece de infraestructura, de materiales y recursos de todo tipo, para impulsar los programas y darle el seguimiento y evaluación pertinentes a las acciones hechas por las diferentes instituciones involucradas en este plan. No existen

mecanismos de acceso a la información requerida por los docentes y estudiantes en materia de desastres.

Algunas edificaciones escolares, apenas reúnen las condiciones básicas de construcción para la seguridad de la población estudiantil y docente. Muchas de ellas están ubicadas en zonas de alto riesgo. Por otro lado, es común el hacinamiento en las aulas por falta de infraestructura o mala planificación administrativa. Asimismo, existe un escaso mantenimiento y una deficiente supervisión técnica de las construcciones escolares que realizan las Juntas de Educación y Administrativas con recursos propios.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

4.1. Generales:

- 4.1.1. Fomentar una cultura de prevención y disminución del riesgo y los desastres, mediante la adecuación y ejecución efectiva, de los contenidos programáticos relativos al tema, a través del enfoque de transversalidad en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, de tal manera que permita mejorar la calidad de vida de los y las costarricenses.
- 4.1.2. Promover una gestión conjunta entre la comunidad y el centro educativo, por medio de una acción sostenible que permita la construcción de espacios socio-ambientales más seguros para toda la población, en procura de una ascendente, continua y sostenible reducción del riesgo y los desastres.
- 4.1.3. Direccionar en un mismo sentido, los recursos y esfuerzos institucionales que el Estado destina al área de la educación sobre la reducción del riesgo y los desastres, por medio del establecimiento de mecanismos de coordinación de carácter político, legal, administrativo y técnico con el fin de optimizar su uso y mejorar la condición de seguridad de los espacios educativos y comunales que facilite el goce pleno de este y otros derechos conexos de las niñas, los niños y adolescentes.
- 4.1.4. Facilitar la creación de un amplio espacio para la gestión de acciones integradas y complementarias, que permitan al país un mayor aprovechamiento del apoyo internacional, destinado a la educación para la reducción del riesgo y los desastres en el sector educativo, en el marco

de los convenios existentes, vigentes y suscritos con las agencias de cooperación internacional.

4.2. Específicos:

- 4.2.1. Incorporar el desarrollo de la temática de reducción del riesgo y desastres por medio del enfoque de transversalidad, creando un programa permanente, en el que interactúen todos los sectores que tengan que ver con el área curricular del sistema educativo nacional, con el fin de producir un cambio cualitativo en las actitudes y costumbres de los y las costarricenses, con respecto a la convivencia en armonía con la naturaleza, a las amenazas, vulnerabilidad, prevención, mitigación y en general a la reducción del riesgo y desastres.
- 4.2.2. Desarrollar estrategias de elaboración y difusión, escrita, visual y auditiva de mensajes claros, acequibles y comprensibles, por cualquier ciudadano, de cualquier nivel de escolaridad, de cualquier condición o etnia, que faciliten la generación de un cambio radical en las actitudes, costumbres y prácticas, con respecto a los riesgos y desastres, de tal manera que propicien un ambiente adecuado para el desarrollo de una nueva cultura de prevención.
- 4.2.3. Gestionar la incorporación de representantes de las Juntas de Educación, Juntas Administrativas, administradores y docentes de los centros educativos, en las organizaciones regionales, locales y comunales de emergencia existentes en el país, para que se constituyan en un vínculo para la comunicación permanente y en doble vía, entre las comunidades y las estructuras nacionales legalmente establecidas, para el área de la prevención y atención de emergencias.
- 4.2.4. Generar mecanismos y estrategias de participación y transferencia de acciones e información relacionada con la reducción del riesgo y desastres, desde el centro educativo hacia la comunidad.
- 4.2.5. Establecer una estructura de coordinación interinstitucional con capacidad, poder de decisión y de gestión, en los niveles político, administrativo y técnico, para lograr mayor cobertura y aprovechamiento de esfuerzos y recursos del Estado, destinados a mejorar la calidad de vida de los y las costarricenses.

- 4.2.6. Diseñar y desarrollar estrategias y planes de trabajo conjuntos o mancomunados que permitan el alcance óptimo de objetivos comunes, en materia de educación para desastres, en beneficio de las comunidades e infraestructura escolar.
- 4.2.7. Desarrollar y aplicar el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres, por medio del establecimiento de mecanismos que permitan una gestión, control, seguimiento, evaluación y actualización permanente del mismo.
- 4.2.8. Identificar e incorporar, de manera activa por medio de la cogestión de proyectos, de organismos nacionales, regionales e internacionales, sus redes y asociaciones, relacionados con programas de educación en materia del riesgo y desastres, educación ambiental, para lograr el apoyo político, financiero y técnico internacional sostenible de las áreas y programas contemplados en el Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres.

5. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este plan pueden identificarse, en los diversos sectores que conforman el quehacer educativo nacional, que tenga una relación directa con la problemática de los desastres, ya sea como promotor de ideas y acciones para su adecuada prevención, o como víctima potencial o real y recurrente de sus devastadores efectos. Cuando se refiere a sectores del quehacer educativo se están señalando los centros de educación superior públicos y privados, en los ámbitos donde no solo se forman los futuros profesionales en docencia, sino los administradores de la educación y profesionales de otras disciplinas. También se refiere a la educación formal pública y privada en los diversos ciclos y modalidades. Se pretende englobar en este plan la educación parauniversitaria, así como el ámbito de la educación no formal que tiene que ver con programas de capacitación dirigidos a las comunidades. Los beneficiarios de este plan son todos los habitantes del país.

6. DURACIÓN

Se proponen actividades quinquenales, con revisiones periódicas para que el plan sea de carácter permanente. En este plan marco tiene cabida una serie de

programas que pueden variar, darle espacio a otros o desaparecer de acuerdo con la evolución y la madurez que vaya adquiriendo el país en la materia y previa evaluación de un Comité Ejecutivo, formado por los comités técnicos institucionales (que participan en el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo y los Desastres), los técnicos de la CNE y los técnicos que se consideren necesarios.

7. INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN

El Ministerio de Educación Pública como ente rector del Sistema Educativo Nacional apoyado y realimentado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia, como ente rector en materia de riesgos y desastres y, por el equipo técnico multidisciplinario e interinstitucional de, Cruz Roja Costarricense, Instituto Meteorológico Nacional, Instituto Nacional de Seguros y Cuerpo de Bomberos, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Municipalidad de San José, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional por medio del Centro de Investigación y Docencia CIDE, del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica, Compañeros de las Américas, Oficina de Asistencia para Catástrofes, Oficina del Decenio para la Reducción de los Desastres Naturales de las Naciones Unidas, Organización Panamericana de la Salud, y todas aquellas otras dependencias del estado, Organismos Internacionales, Organizaciones no Gubernamentales y personas físicas que deseen participar en este; como el Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional de Enseñanza Radiofónica, universidades privadas, entre otros.

8. EVALUACIÓN

El Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres está conformado por una serie de Áreas y Programas . Cada uno de ellos en sus Planes Operativos Anuales, establecerá mecanismos de supervisión y evaluación que facilitarán el seguimiento y los ajustes pertinentes en el momento oportuno.

Dado que este Plan pretende crear en la población una cultura de prevención del riesgo y los desastres, su impacto social deberá evaluarse mediante instrumentos aplicables quinquenalmente.

9. DESCRIPCIÓN DEL PLAN NACIONAL

Este Plan tiene un carácter interinstitucional y multidisciplinario con un enfoque socioreconstruccionista y constructivista, con una metodología que se caracterice por su empleo de técnicas creativas y participativas.

Este plan expresará en sus contenidos criterios de la realidad e al ser incorporados en el Sistema Educativo Nacional, permitan propiciar una cultura de prevención del riesgo y los desastres; por medio de la construcción de conocimientos sobre la temática.

La puesta en marcha de este plan será un compromiso de todos los involucrados en él y la sociedad Civil.

Áreas

- 9.1. Organización
- 9.2. Planificación y Desarrollo Curricular
- 9.3. Formación y Capacitación
- 9.4. Promoción y Sostenibilidad
- 9.5. Infraestructura Física Educativa

9.1. ORGANIZACIÓN

Es necesario una buena administración, de tal manera que no haya un desperdicio de recursos humanos y materiales, causados por en la búsqueda de ciertos fines sociales y el proyecto de educación enfrenta este reto.

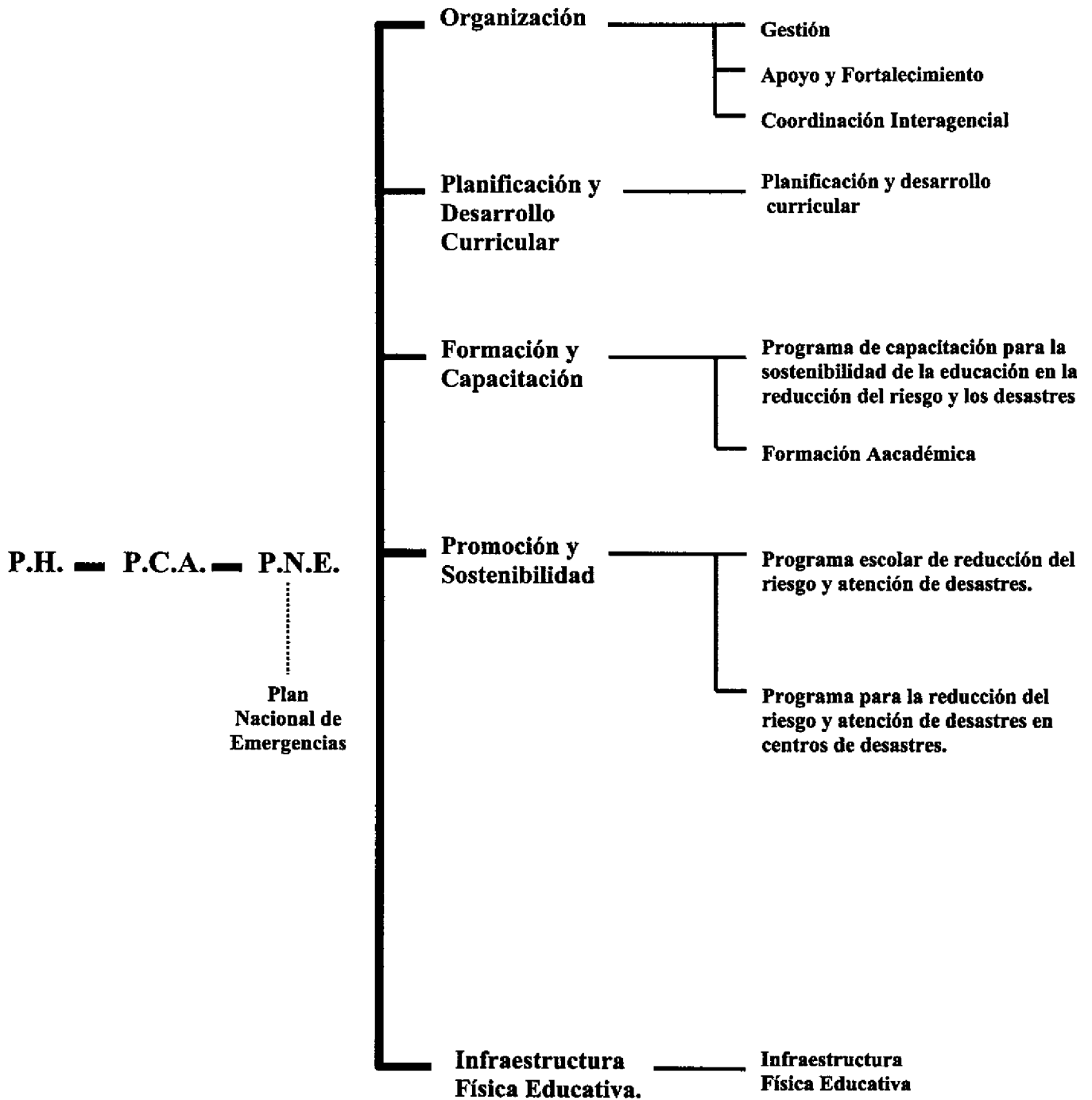
Con esta base se plantea una administración del Plan Nacional de Educación para la reducción del riesgo y atención de desastres del MEP en conjunto con la CNE, y todas las instituciones afines con el tema.

Para la administración del programa del Plan, se cuenta con el total de proyectos base, y se establece la siguiente administración en tres niveles de desarrollo: Un nivel político, un nivel ejecutivo y un nivel técnico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

- a. Nivel político:** es coordinado por el Consejo Superior Interinstitucional. Está integrado por las autoridades de mayor rango de decisión política que se asocia con el programa y proyectos del área de educación para desastres: Ministro de Educación o su representante, Presidente de la CNE o su representante, un representante de los rectores de las Universidades Estatales, de la Presidencia de la Cruz Roja, INS-Cuerpo de Bomberos, Sector Educación de la CNE, Organizaciones no Gubernamentales. Sus funciones son:
1. Toma de decisiones del más alto nivel, con cobertura nacional, en todos los ámbitos de la educación nacional, con el fin de operacionalizar los proyectos que se plantearon por parte de los miembros representantes de las instituciones convocadas para tal efecto.
 2. Preside el Sr. Ministro de Educación
 3. La consecución de los recursos
 4. La consecución de apoyo logístico
- b. Nivel ejecutivo:**
1. Está representado por una instancia administrativa: Los miembros del Comité Ejecutivo Interinstitucional. Esta instancia administrativa es la coordinadora de los Programas y de los Proyectos . Tiene la función principal de la ejecución y coordinación de los Programas y Proyectos a lo interno de las instituciones ahí representadas bajo la dirección del Ministerio de Educación Pública y la coordinación general de la Asesoría de Nacional de Educación Ambiental.
 2. Conocer, revisar, aprobar y ordenar la materia de presupuesto, ejecución, evaluación y control de los programas y proyectos del Sector Técnico de Educación de Emergencias.
- c. Nivel técnico:** Lo integran los funcionarios que las instituciones destinan para que participen en el desarrollo y aplicación técnica del Plan de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres. Sus funciones son: Desarrollar las acciones que decida el Comité Interinstitucional . Además aplicará la evaluación y seguimiento de el Plan Nacional de Educación para la reducción de Riesgos y Desastres.

Estructura Funcional

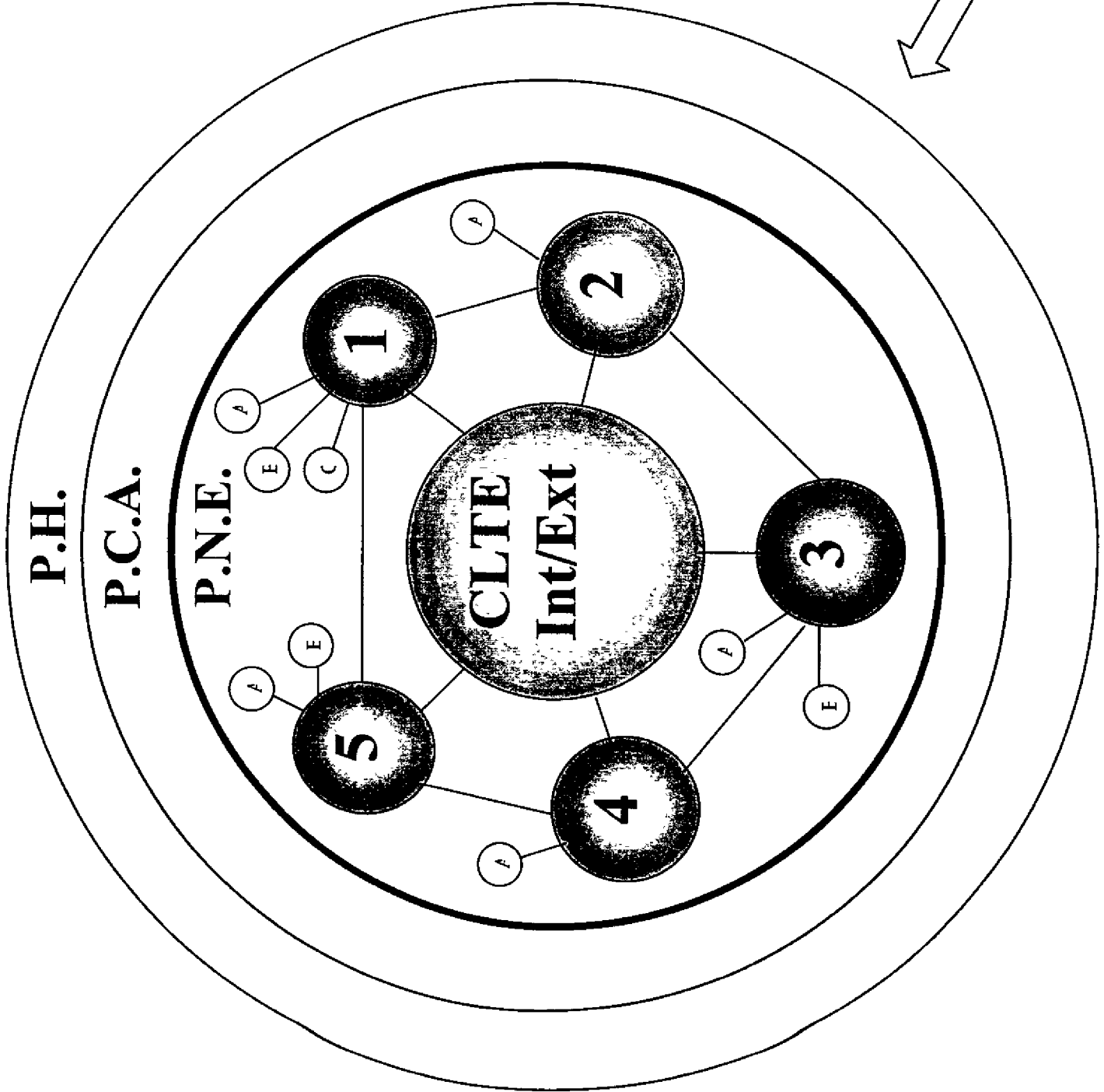


- **P.H.**
Plan Hemisférico
- **P.C.A.**
Plan Centroamericano
- **P.N.E.**
Plan Nacional de Educación

AREAS:

1. Organización
 - a. Gestión
 - b. Apoyo y Fortalecimiento
 - c. Coordinación Interagencial
2. Planificación y Desarrollo Curricular
 - a. Contenidos y Desarrollo Curricular
3. Formación y Capacitación
 - a. Formación Académica
 - b. Investigación y Capacitación para la Educación sostenida en Educación para la Gestión del Riesgo.
4. Infraestructura Física Educativa
 - a. Infraestructura Física
5. Promoción y Sostenibilidad
 - a. Programa Escolar de reducción del riesgo y atención de desastres
 - b. Programa para la reducción del riesgo y atención de desastres en centros de trabajo

Entorno



Niveles de Coordinación y Gestión

Políticos

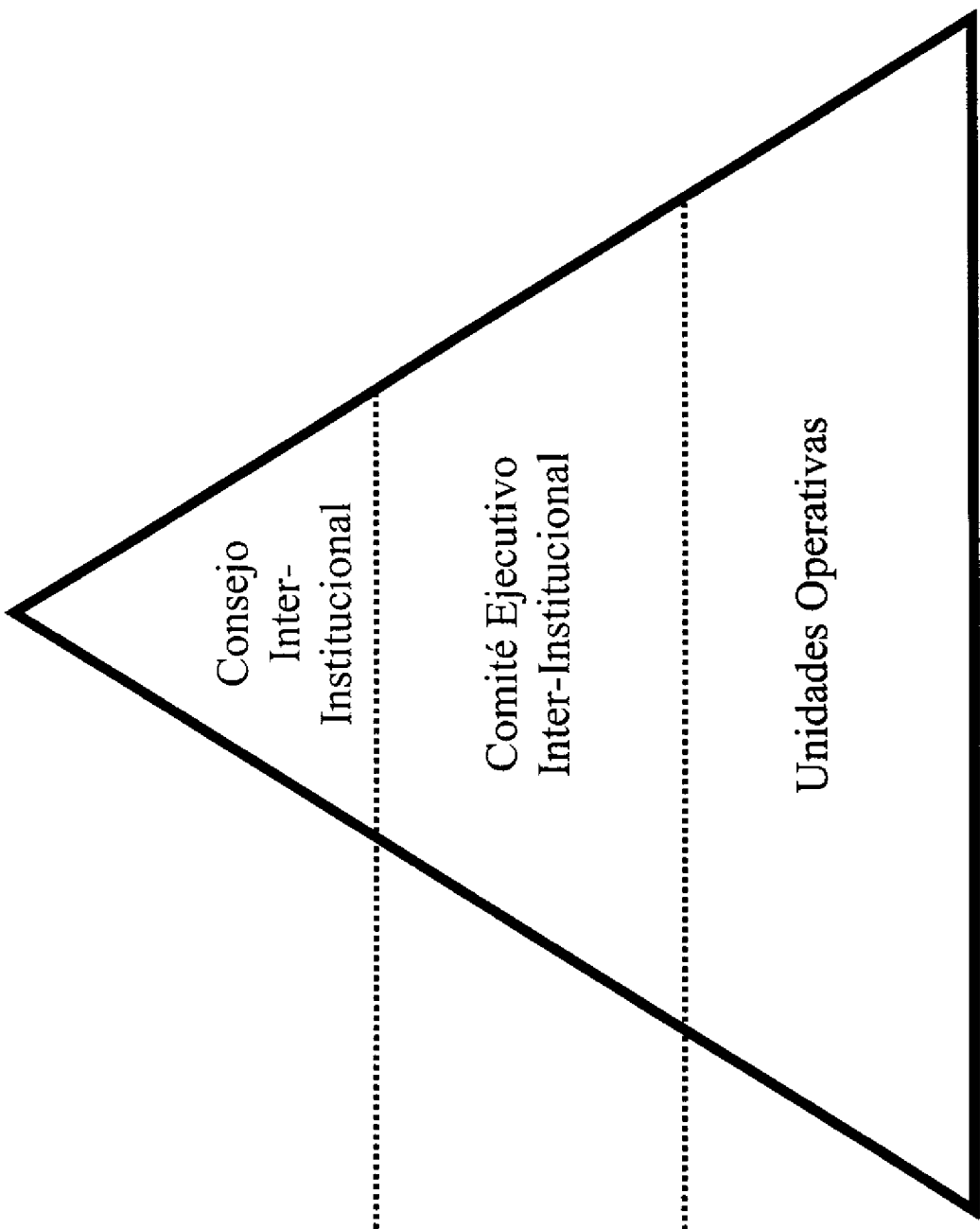
Ejecución

Técnicos

Consejo
Inter-
Institucional

Comité Ejecutivo
Inter-Institucional

Unidades Operativas



9.1.1. PROGRAMA DE GESTIÓN

Descripción

El Programa de Gestión será el sistema nervioso central, sobre el cual girarán los demás programas de este plan, porque no solo genera mecanismos de organización y coordinación, sino que los dinamiza y los articula. El programa estará dedicado a la orientación, a la evaluación permanente y a la adaptación periódica del plan-. Estará a cargo del nivel ejecutivo: por la Comisión Interinstitucional bajo la coordinación general de la Asesoría Nacional de Educación Ambiental del MEP.

La gestión para alcanzar los mejores logros en el desarrollo del plan, estará bajo la responsabilidad de este programa y trabajará sobre cuatro líneas de acción para lograrlo: organización, coordinación, cobertura, planificación financiera, evaluación y control.

Propósito

Desarrollar un espacio propicio para la acción interinstitucional e Interagencial que permita la implementación y desarrollo exitoso del Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres, en todo el territorio nacional y en todos los ámbitos programáticos.

Componentes:

- Organización y coordinación
- Evaluación y control
- Estrategia y cobertura
- Planificación financiera

ÁREA DE ORGANIZACIÓN
 GESTIÓN
 COMPONENTE 1: GESTIÓN

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
OBJETIVO 1. Lograr el mejor funcionamiento del Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres.	1.1. Planificar, coordinar, controlar y ejecutar los programas establecidos en este Plan.	1.1.1. Establecer un enlace permanente entre la CNE y el MEP en cuanto a personal y recursos disponibles de manera que exista racionalidad en los recursos económicos, físicos y humanos.	Comisión Nacional de Emergencia y Ministerio de Educación Pública.	Los que necesite y sean sugeridos a las instancias políticas, ejecutivas y técnicas.	Desarrollo del Plan.
OBJETIVO 2. Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional en los niveles políticos, ejecutivos y técnicos.	2.1. Coordinación permanente entre las diferentes instancias.	2.1.1. Sesiones periódicas de trabajo con los representantes	Comisión Interinstitucional	Una oficina, una secretaria, un equipo de oficina y un vehículo.	Interacción interinstitucional multidisciplinaria dinámica y ejecutiva.

9.1.2. PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO

Descripción

Se trata de un programa que buscará en el ámbito de la organización, servir de puente entre la comunidad (organizaciones comunales e instituciones locales), organizaciones ligadas al centro educativo mismo y a la comunidad estudiantil; para alcanzar en su más amplia expresión, el cumplimiento de este plan y hacerlo fuerte, duradero y sostenible, desde la misma comunidad.

Entre sus líneas de acción pueden considerarse, animación comunal e institucional en lo que se refiere a la gestión del riesgo y desastres. Valoración y respaldo de las organizaciones y sus iniciativas intergestivas, en favor de la calidad de vida de los costarricenses en general.

Propósito

Buscar la sostenibilidad del Plan mediante la permanencia y consolidación de organizaciones estudiantiles y de docentes, así como sus relaciones con las organizaciones e instituciones comunales y locales, por medio de acciones de diversa índole.

Componentes

- Extensión y animación comunal
- Extensión y proyección institucional
- Trabajo comunal estudiantil
- Participación ciudadana

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACION PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**AREA DE ORGANIZACIÓN
PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO
COMPONENTE 2: APOYO Y FORTALECIMIENTO**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS ECESARIOS	PRODUCTO
OBJETIVO 1. Establecer compromisos institucionales permanentes con las diferentes áreas del Plan.	2.1. Convenios interinstitucionales.	2.1.1. Preparación, firma y ejecución del documento.	Comisión Interinstitucional y asesores legales	Asesores legales	Convenio interinstitucional suscrito.
OBJETIVO 2. Planificación integrada de los diferentes entes en materia de proyección comunal.	2.2. Orientar la animación comunal, institucional y estudiantil.	2.2.1. Charlas, reuniones, dirección de programas estudiantiles y otros.	Comisión Interinstitucional. Direcciones Regionales del MEP. Comités Regionales y Locales de la CNE.	De acuerdo con la necesidad de cada actividad.	Comunidad educativa y civil comprometida con la ejecución del Plan.

9.1.3. PROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL

Descripción

Se encargará de identificar a aquellas organizaciones y agencias nacionales, regionales e internacionales, sus redes y asociaciones que estén relacionadas con programas de educación para la reducción del riesgo, desastres y la gestión ambiental, con el fin de que tengan una activa integración en el presente Plan, para encausar y aprovechar mejor el apoyo técnico y financiero que al amparo de acuerdos y convenios, brindan ocasional o permanentemente al país.

Propósito

Optimizar los esfuerzos y recursos que múltiples organizaciones y agencias nacionales, regionales e internacionales, destinen en favor de programas de educación, para la reducción del riesgo y los desastres en el país.

Componentes

- Coordinación interagencial
- Información y enlace interagencial
- Proyectos y apoyo interagencial

**AREA DE ORGANIZACIÓN
PROGRAMA COORDINACIÓN INTERAGENCIAL
COMPONENTE 3: COORDINACIÓN INTERAGENCIAL**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
OBJETIVO 1. Establecer mecanismos de participación y coordinación con Agencias Regionales, Internacionales y Nacionales que incluyan en sus objetivos la gestión del riesgo.	1.1. Seminarios y reuniones de presentación del Plan y proyectos para la búsqueda de recursos.	1.1.1. Preparación y desarrollo de reuniones y seminarios.	Comisión Interinstitucional y Coordinación del Programa Interagencial.	De acuerdo a las diferentes actividades que se programen.	Participación y aporte de Agencias y Organismos internacionales, regionales y locales.
OBJETIVO 2. Establecimiento de espacios de coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos interagenciales.	2.1. Reuniones de intercambio y gestiones del proyecto.	1.1.1. Preparación y desarrollo de reuniones y seminarios.	Comisión Interinstitucional y Coordinación del Programa Interagencial.	De acuerdo a las diferentes actividades que se programen.	Participación y aporte de Agencias y Organismos internacionales, regionales y locales.

9.2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR

Esta área será el espacio propicio para ofrecerle al sistema educativo costarricense una propuesta curricular, con enfoque transversal en educación sobre riesgos y desastres, de tal manera que las currícula de las diferentes modalidades y niveles de la educación pública y privada de Costa Rica, se orienten en un sentido definido y sin vacíos hacia la construcción de una cultura de la prevención.

Esta área se desarrollará por medio de un único programa denominado Programa de Planificación y Desarrollo Curricular de amplio espectro nacional, interinstitucional y multidisciplinario, para ser adecuado o contextualizado en los ámbitos nacionales y locales.

9.2.1. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR

Descripción

Por medio de este programa se podrá llevar a cabo una revisión curricular de los programas de estudio, en el ámbito nacional, de manera que se puedan identificar todos aquellos tópicos y contenidos culturales que guardan una relación significativa con los componentes de prevención, mitigación, preparación y reducción del riesgo y los desastres. De la misma forma, incluirá contenidos ausentes en estos componentes y definirá estrategias metodológicas que fortalezcan los cambios que el presente Plan propone, para reformular la temática de la reducción del riesgo y los desastres, en las currícula.

Propósito

Promover una formación continua de docentes y estudiantes del sistema educativo costarricense, en la reducción del riesgo y los desastres, por medio de una currícula actualizada y orientada hacia estos temas, permitiendo el desarrollo de una cultura de prevención.

Componentes

- Planificación curricular
- Puesto en marcha
- Supervisión y evaluación
- Desarrollo curricular en la educación superior

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

**AREA DE CURRÍCULO
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR
COMPONENTE 1: PLANIFICACIÓN CURRICULAR**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
<p>OBJETIVO 1. Desarrollar estrategias curriculares en los niveles macro, meso y micro, mediante la investigación curricular para fomentar una cultura de prevención del riesgo y los desastres en el Sistema Educativo Costarricense.</p>	<p>1.1 Investigación curricular</p>	<p>1.1.1 MACRO Análisis de tópicos y contenidos programáticos del Plan de Estudios por ciclos, niveles y asignaturas, relacionadas con la temática de prevención del riesgo y los desastres.</p> <p>1.1.2 Determinación de los contenidos ausentes y novedosos, relacionados con la temática para su reformulación curricular.</p> <p>1.1.3 MESO Análisis cultural para identificar las necesidades, intereses y expectativas</p>	<p>Asesores nacionales de la Dirección de Educación Académica del MEP, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia e instituciones técnicas científicas relacionadas con el tema</p> <p>IDEM</p>	<p>Programas de estudio</p> <p>Veinticinco asesores nacionales del MEP especialistas en cada asignatura del Plan de Estudios (dos días por cada asesor)</p> <p>Especialistas técnico científicos de organizaciones relacionadas con el tema</p> <p>Recursos logísticos.</p>	<p>Identificación de los tópicos y contenidos programáticos relacionados con la prevención de desastres.</p> <p>Incorporación de los contenidos ausentes y novedosos relacionados con la temática en las currícula del sistema educativo.</p>
			<p>Direcciones Regionales del MEP.</p> <p>Comités regionales de emergencia</p>	<p>Programas de estudio.</p> <p>Proyecto educativo de la región.</p> <p>Recursos logísticos</p>	<p>Determinación de nuevos tópicos y contenidos programáticos relacionados con la temática, de acuerdo con las características</p>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**

		de la región educativa	Comunidad educativa Comités locales de emergencia	Recursos logísticos Programas de Estudio Los que determine la Comunidad Educativa	de la Región
		1.1.4 MICRO Análisis cultural para identificar las necesidades y expectativas de la localidad, la institución y del aula			Identificación de los grandes problemas a nivel institucional, comunal y de alumno, arrojados en el diagnóstico
1.2. Estrategia curricular	1.2.1 MACRO Elaboración de una estrategia curricular interdisciplinaria que contenga procedimientos metodológicos para su operacionalización desde la transversalidad	Asesores nacionales de la Dirección Académica del MEP, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia e instituciones técnicas científicas relacionadas con el tema.	Asesores nacionales Especialistas técnico científicos de las instituciones involucradas. Recursos logísticos Impresión de la propuesta	Documento con la propuesta curricular nacional en relación con la prevención del riesgo y los desastres.	
	1.2.2 MESO Validación y contextualización de la propuesta curricular nacional acorde con la realidad socio educativa y cultural de la región.	Comisión Regional Comités regionales de emergencia	Los que determine cada región	Documento sobre políticas curriculares de la Región, sobre la prevención del riesgo y los desastres, producto del proceso de adecuación curricular en riesgos y desastres	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
		1.2.3 MICRO Determinar las características del centro educativo y el grado de vulnerabilidad, para adecuarlas de acuerdo con la política regional y nacional	Comunidad local y educativa Comités locales de emergencia	Los que determine cada centro educativo	Documento curricular con el proyecto educativo institucional y el Plan Operativo Institucional
		1.2.4 Contextualización del planeamiento didáctico correlacionado entre las distintas disciplinas del plan de estudios de acuerdo con los asuntos, problemas, ejes y otros, planteados del proyecto educativo institucional y el plan operativo	Docentes Estudiantes	Los que cada docente determine según el planeamiento.	Unidades didácticas contextualizado y correlacionadas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

OBJETIVO	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS	PRODUCTO
		1.2.5 Promover en la comunidad educativa la elaboración de planes de emergencia institucionales familiares y comunales	Comunidad educativa Comités locales de emergencia institucionales, familiares y locales	Los que determine cada entidad responsable	Planes de emergencia interinstitucionales y familiares a nivel de la comunidad educativa